MODIFICACIÓN N°04
CONTRATO N° 4600105522 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA	CONSORCIO ING SANTA ELENA PM-2025 CONFORMADO POR: PM & A CONSTRUCCIONES S.A.S., IDENTIFICADO CON NIT: 900.659.125-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 80% Y LAEL CONSTRUCCIONES S.A.S., IDENTIFICADO CON NIT: 901.619.270-9 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 20%
NIT:	901.974.249-4
OBJETO:	OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS DEL CORREGIMIENTO SANTA ELENA
VALOR INICIAL:	TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/L ($3.558.805.133) INCLUIDO EL AIU DEL 35.15%C
DURACIÓN:	CIENTO OCHENTA (180), DÍAS SIN SUPERAR LA VIGENCIA (2025)
FECHA DE INICIO:	VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	**AMPLIACIÓN N° 01:** CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **OTROSÍ No. 01:** INCLUIR PARÁGRAFO PRIMERO EN LA CLÁUSULA OCTAVA “FORMA DE PAGO”

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	DEL ANEXO AL CONTRATO CON EL SIGUIENTE TEXTO: "EN CASO DE QUE PARTE DE LOS RECURSOS SEAN OBJETO DE RESERVA O AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA FISCAL, EL CONTRATISTA NO EMITIRÁ DOCUMENTO DE COBRO HASTA TANTO ESTOS RECURSOS HAYAN SIDO INCORPORADOS AL PRESUPUESTO DE LA CORRESPONDIENTE VIGENCIA". **OTROSÍ No. 02:** REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L ($458.330.534) COSTO DIRECTO, QUE CUBRE LA APROBACIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) DE OBRAS EXTRAS (OE) 01 A 10. **AMPLIACIÓN N° 02:** AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR UN TÉRMINO DE CINCUENTA Y UN (51) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DÍA VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **AMPLIACIÓN N° 03:** POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**OTROSÍ NÚMERO 3:** - APROBACIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) DE OBRAS EXTRAS (OE) 11 A 19

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	OTROSÍ NÚMERO 4: REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN PESOS M/L. ($127.738.061) COSTO DIRECTO. **OTROSÍ NÚMERO 5:** MODIFICAR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO. **AMPLIACIÓN NÚMERO 4:** AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA CINCO (05) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DÍA DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Acta de Comité Interno de Planeación – CIP de la Secretaría de Gestión y Control Territorial N° 14 del 26 de mayo de 2026 y Acta de Comité Interno de Planeación – CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios N°36 del 02 de junio de 2026.

PRIMERO: **DURACIÓN.** Ampliar el plazo de ejecución del Contrato N° 4600105522 de 2025 por un término de quince (15) días calendario, contados a partir del cinco (05) de junio de dos mil veintiséis (2026) hasta el diecinueve (19) de junio de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: OTROSÍ No. 3. Mediante el cual se aprueban los análisis de precios unitarios (APU) de las obras extras (OE) 11 a 19.

TERCERO: OTROSÍ No. 4. Redistribución de recursos por valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN PESOS M/L. ($127.738.061) costo directo.

CUARTO: OTROSÍ No. 5. Modificar la dedicación del personal administrativo incluido dentro de la administración del contrato, quedando el esquema así:

- Directora de obra: 15% de dedicación
- Residente de obra: 100% de dedicación
- Tecnólogo o auxiliar de obra: 100% de dedicación
- Profesional SST: 100% de dedicación
- Profesional ambiental: 50% de dedicación
- Profesional social: 50% de dedicación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

QUINTO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá modificar las garantías del contrato N° 4600105522 de 2025, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato N° 4600105522 de 2025.

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificado del Comité Interno de Planeación, c) Aceptación del Contratista.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Daniela Palacio Araque Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios **Jersson Rojas Jaramillo** Revisor Financiero Subsecretaría Ejecución de la Contratación **Liliana Janed Raigosa Tangarife** Apoyo Administrativo y Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	**Juan Diego Saldarriaga** Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia